



Municipalidad de Quillón

Alcaldía

AP. PROGRAMA ACT. MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2354 -  
QUILLON, 07 JUL 2016 .-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Programa Valorizado denominado "REUNION DE ASOCIACION VALLE DEL ITATA DE QUILLON"
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2016
3. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de Mayo de 2015, que designa subrogantes de Alcalde y Direcciones Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, Señor Alcalde delega facultades en el Administrador Municipal, o a quien designe subrogancia.
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

**1. APRUEBASE** el Programa de la actividad Municipal denominada "REUNION DE ASOCIACION VALLE DEL ITATA DE QUILLON" a realizarse en la comuna de Quillón, el día 08 de Julio de 2016.

**2. Apruébese PROGRAMA VALORIZADO** el que no deberá exceder el monto de \$ 318.000.- (treientos dieciocho mil pesos) que serán imputados a la cuenta 2212003 "Gastos de Representación"; del Presupuesto municipal vigente para el año 2016.

**ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCVHIVASE**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO  
ALCALDE

VPM/fhg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- C/C ADQUISICIONES
- C/C PRESUPUESTO
- Archivo SECMU